

JUECES *para la* DEMOCRACIA

PROGRAMA DEL CANDIDATO FELIX AZON VILAS A LAS ELECCIONES CGPJ 2006

Considero que es urgente **recuperar** la legitimación, la credibilidad y el prestigio del Consejo General del Poder Judicial ante los miembros de la Carrera Judicial y ante la sociedad para que pueda desarrollar su misión constitucional de garante de la independencia judicial.

Jueces y Magistrados debemos tener aseguradas las mejores **condiciones personales y de trabajo** que nos ayuden a cumplir la función de garantes de la convivencia civil, de las libertades y de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos. Frente al periodo de desorientación vivido con el actual Consejo y ante el manifiesto abandono de su liderazgo, estimo ineludible que la renovación desemboque en un trabajo próximo a sus representados.

Por ello considero necesario **mejorar las capacidades** del Pleno del C.G.P.J. para dirigir con eficacia y positivamente su gestión administrativa, **cercana** al Juez y tendente a la resolución de las necesidades de quienes ejercemos la jurisdicción: Así lograremos en un tiempo de presente una justicia de calidad.

Resulta esperanzadora la posibilidad de trabajar en estrecha colaboración contigo durante los próximos 5 años para **fortalecer la posición** del Consejo como órgano constitucional responsable del gobierno del Poder Judicial, y su liderazgo en el servicio público de la Administración de Justicia.

Con tal finalidad te expongo las líneas básicas de actuación y compromisos que guiarán mi actuación en el próximo periodo. Estoy convencido que con tu apoyo lo lograremos.

PROPUESTAS PENSANDO EN EL FUTURO:

1.- Aumentar la publicidad y asegurar el principio de **TRANSPARENCIA** del Consejo General del Poder Judicial en todas sus actuaciones con el fin de dignificar su función entre los miembros de la Carrera y asegurar el control democrático del Poder Judicial por la sociedad y por la opinión pública.

Con tal fin propongo la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que las **deliberaciones del Pleno** que se refieran a materias de interés general, tales como las competencias referidas a todo tipo de nombramientos, evacuación de los informes previstos en la ley, y en general las previstas en el

artículo 127 de la misma, **sean públicas** a semejanza de cuanto ocurre en el Congreso y el Senado.

Asimismo, propondré que el desarrollo de todas las sesiones del Pleno y las Comisiones sea registrado, a efectos de **documentación**, en soporte apto para la **grabación** y reproducción del sonido y de la imagen, ello sin perjuicio del acta en la que se recogerán exclusivamente los acuerdos adoptados y que, con carácter general, será pública.

2.- Elaborar e implementar, con idéntica finalidad, un Protocolo pactado sobre nombramiento para **cargos discrecionales** de la Carrera Judicial, que incluirá previsiones de **motivación** de los procesos de nombramiento y **publicidad** de los mismos en los **medios de comunicación**.

3.- Articular una gestión administrativa **CERCANA** y próxima a quienes forman la Carrera Judicial, mediante la **desconcentración** de funciones y competencias a los Consejos Territoriales de Justicia o –provisionalmente en su caso- **cesión** a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, en todos aquellos aspectos que les afecten en las condiciones de trabajo ordinarias.

4.- Desarrollar medidas que faciliten de forma efectiva la **conciliación** de la vida **personal, familiar y profesional**, estableciendo criterios que ayuden a **neutralizar, subsanar y resarcir** los perjuicios que para el desarrollo profesional concurren en este ámbito.

5.- Asumir el desafío de la Administración de Justicia de dar respuesta con **EFICIENCIA** a los requerimiento de prestación jurídica a los ciudadanos; por ello, sin perjuicio de continuar con el estudio de futuras mejoras, desarrollar de forma inmediata y plena la **nueva Oficina Judicial**.

Establecimiento de una **categoría única** en la Carrera Judicial, con posibilidad de acceso de todos sus miembros a cualquier destino, una vez alcanzada una determinada antigüedad.

6.- Adoptar medidas que mejoren el uso eficaz del **capital humano** de la Carrera Judicial. Para ello se debe promover la mejora y adecuación de las cargas de trabajo mediante sistemas basados en el **COMPROMISO** individual y la **negociación** equitativa sobre el volumen global de asuntos que asumirá, de forma colectiva, cada Sala o Partido Judicial.

Impulsar las reformas necesarias para la **desaparición** de la figura del **Juez Adjunto**. Promover la creación en la Planta Judicial de un determinado número de plazas para **sustituciones “ordinarias”** a las que podrán adscribirse **voluntariamente**, mediante un procedimiento reglado, quienes prestan servicio activo en la Carrera Judicial; los nuevos destinos se configurarán en el ámbito de los T.S.J. de CC.AA. y sus titulares gozarán de las compensaciones

económicas derivadas de la prestación de servicios fuera de su localidad de residencia para la solución de incidencias no programables.

Incrementar de forma adecuada la Planta Judicial al ritmo que garantice la rápida cobertura de las necesidades del servicio y la suficiente formación de los futuros Jueces. Abrir el estudio y negociación de **mejoras** salariales.

7.- Impulsar la apertura de un **proceso de reflexión** sobre Selección, Acceso y Formación Inicial de Jueces, orientado a alcanzar un Acuerdo sobre los caracteres del **modelo de Juez constitucional** y el futuro de la **Escuela Judicial** que asegure una mayor inserción en la sociedad de los futuros Jueces como servidores públicos y garantes de los derechos y libertades.

Desarrollar el Servicio de Formación Continua en base a criterios de calidad y eficacia, y mediante criterios de participación y actualización pedagógica.

Reforzar la presencia exterior del Consejo General del Poder Judicial y de la Escuela Judicial, en especial en la **Red Europea de Formación Judicial**, para posibilitar un incremento de participación activa de la Carrera Judicial en las actividades de dimensión comunitaria e internacional.

Asumo este compromiso con todos vosotros, compañeros y compañeras de Jueces para la Democracia, e indirectamente ante la sociedad a la que servimos. Para el desarrollo de estas propuestas contaré con la **ayuda** de quienes han participado en su elaboración y que queda abierto a quienes deseéis incorporaros al proyecto; de mi parte aportaré mi **esfuerzo** y **capacidad** de trabajo, y defenderé estas propuestas desde mi **lealtad** a nuestra Asociación y los valores que representa.

Estoy convencido de que se abre un periodo en el que será posible recuperar la **CONFIANZA** de la sociedad en la Administración de Justicia y el entusiasmo de quienes trabajamos en su seno; bajo dicho principio de confianza deben también organizarse las relaciones del Consejo con los componentes de la Carrera Judicial, de manera que contribuyan a la revalorización de la independencia, la imparcialidad y la responsabilidad del juez como referentes constitucionales de la Administración de Justicia.

Finalmente en lo relativo a las relaciones entre Jueces para la Democracia y los futuros Vocales, suscribiré un documento de compromiso personal estableciendo las obligaciones que asumiré en materia de información mutua, participación en órganos estatutarios, defensa de las propuestas asociativas y elaboración del Protocolo de nombramiento para cargos discrecionales.

Confío en contar con **tu colaboración** para la puesta en práctica de estas ideas.

PARA ELLO NECESITO TU VOTO.

Gracias y un abrazo.

P.D. Si quieres conocer más a fondo algunos aspectos de mi programa pásate por el BLOG que hemos abierto, donde podrás formular aportaciones y consultas. La dirección es <http://felixazon.blogspot.com/>

Félix Azón. Magistrado. Sala de lo Social del T.S.J. de Cataluña